

Quito, 6 de marzo del 2020

Señores

BELLEZAPP EN TODO LUGAR BELLEZAKVZ S. A.

Ciudad.-

Por medio de la presente procedo a dar el informe de comisario, según lo solicitado por ustedes y lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo que he procedido a revisar el Estado de Situación Financiera, Estado de resultado integral y el Estado de flujo de caja, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

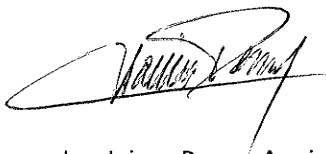
La emisión de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos estados financieros.

La revisión a los estados financieros, fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, para lo cual se examinó toda la información, documentos y registros, así como la escritura de constitución de la compañía, evidenciando de esta forma las transacciones realizadas, que sustentan este informe.

Los únicos registros encontrados son el de constitución por \$800 y gastos por \$33,76, es una compañía que no ha podido iniciar sus operaciones con normalidad debido a la falta de su software y aplicativo, base para el desarrollo de sus actividades.

Sobre la base de revisiones, pruebas y análisis realizados, considero que los criterios y políticas contables aplicadas por la empresa son correctos. Por lo tanto, en mi opinión, los Estados Financieros de BELLEZAPP EN TODO LUGAR BELLEZAKVZ S. A. al 31 de diciembre del 2019, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa, el Resultado de sus operaciones y flujo de caja por el periodo a esa fecha.

Atentamente



Ing Jaime Ponce Aguirre MBA.

Registro 042251